CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

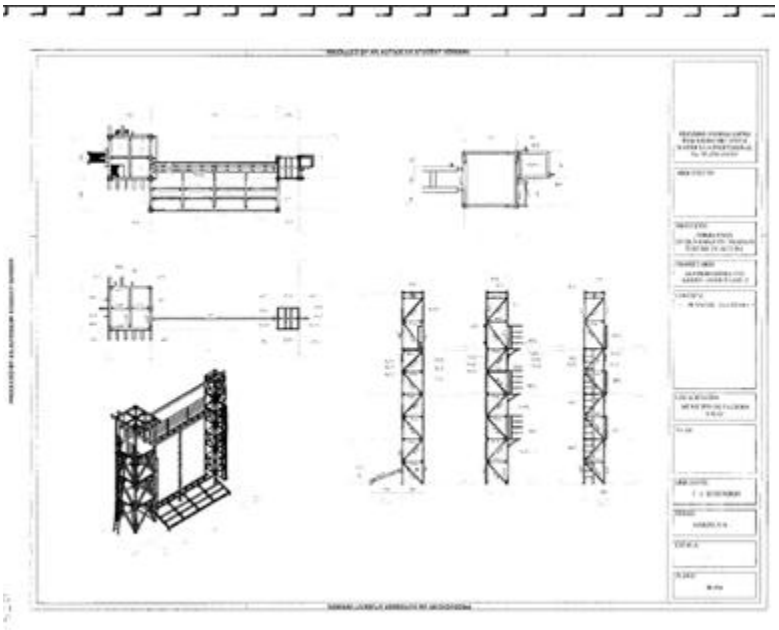
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8573304 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INGENIERIA Y DESARROLLOS URBANOS S.A.S

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8573304 de 2025**, así:

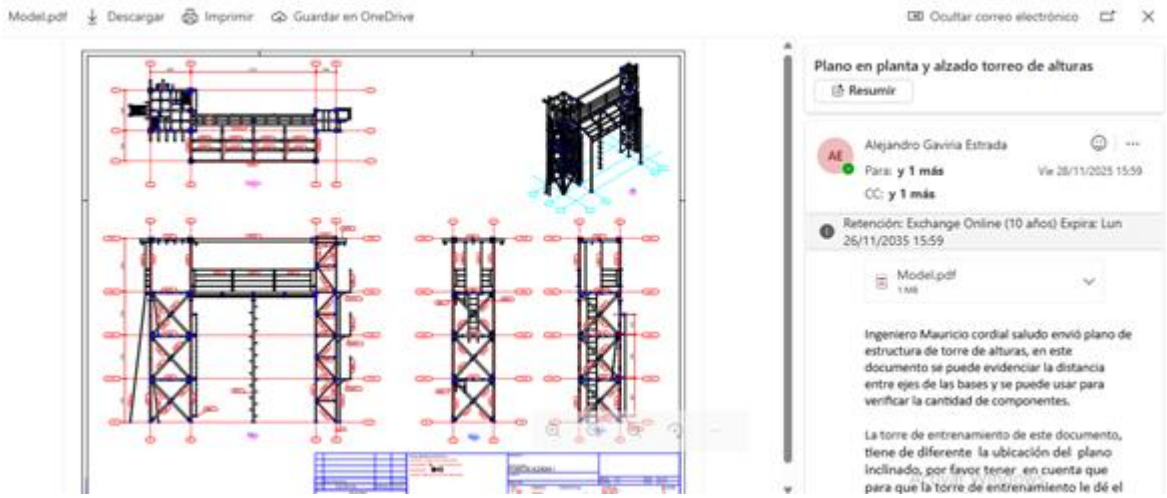
PRIMERO. La solicitud de prorroga fue realizada por el supervisor del contrato ***Instructor Alejandro Gaviria Estrada*** el día 17 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que la fecha de finalización del contrato es el día 28 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: El contratista justifica la solicitud de realizar prorroga por 90 días calendario al contrato, anexando la siguiente justificación.

> *"Cordial saludo subdirector José Edison Escobar Salcedo*
> *Como supervisor de contrato me permito presentar la siguiente justificación y solicitud:*
> *Actualmente, superviso el contrato número CO1.PCCNTR. 8573304 cuyo objeto es:*
> *"Contratar la adecuación del centro de entrenamiento de alturas, instalación de estructura, inspección y certificación de protección contra caídas, del campo de entrenamiento como anclajes, líneas de vida vertical y horizontal"*
> *El contrato tiene fecha de terminación el 28 de diciembre del 2025, pero se han presentado dificultades técnicas para avanzar de manera regular desde el inicio del contrato. A continuación, expongo las dificultades con el propósito de justificar la solicitud de prorrogar del contrato:*
> *Después de firmada el acta de inicio se citó al contratista JORGE MAURICIO OSPINA GOMEZ - C.C. # 16.219.139 Rep. Legal INGENIERIA Y DESARROLLOS URBANOS SAS NIT: 901719603-7 a una reunión de presentación mutua y para coordinar el inicio en sitio (CTA) de la actividades de obra, de esa reunión surge un tema critico concerniente a que no se posee información técnica clara sobre la posición de los ejes de la torre de altura para iniciar el proceso de adecuación del terreno para la cimentación, ese mismo día se le envió información concerniente con el tema, pero el contratista manifestó que la información entregada no era legible*



El tema se subsano el 26 de noviembre una con la entrega del plano MODEL en PDF (ver imagen)



A este retraso se le suman la dificultad que se ha tenido es despejar por parte del CTA el área de intervención donde será ubicada la torre de altura ya que en esta zona se encontraba un invernadero que ya fue desmontado, pero falta el almacén de insumos agrícolas. (Ver imágenes)




Durante las actividades de desmonte por parte del CTA se evidencio una condición ambiental de riesgo que obligo a desplazar la zona de comedor a la cancha, sin embargo, las quejas por partículas suspendidas en el aire y ruido prendieron las alertas sobre la protección de los aprendices en esta zona si se iniciaban las obras de demolición y nivelación de terreno ya que a la fecha todavía se está en formación y es la zona de circulación y encuentro más concurrida.

A esto eventos se le suman las diferentes actividades decembrinas que estuvieron programadas desde el área de bienestar en la cancha y es el único espacio que tenemos para albergar a toda la población de aprendices y administrativos (Ver imagen).




Por las razones presentadas el contratista se ha retrasado el actividad denominada:

2	ADECUACIÓN DE CIMENTACIÓN: INCLUYE EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 9 ZAPATAS (1,00X1,00X0,30 M) CON SUS RESPECTIVOS PEDESTALES (0,30X0,30X1,00 M), EJECUCIÓN DE 25 ML DE VIGAS DE CIMENTACIÓN (SECCIONES 0,25X0,25 M Y 0,25X0,30 M), FUNDIDA DE 2 LOSAS MACIZAS (1,50X1,50X0,50 M) Y 1 LOSA MACIZA (1,10X1,10X0,50 M). COMPRENDE ADEMÁS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES EN PLACAS DE LÁMINA ASTM A36 (0,21X0,21 M) CON PERNOS EN VARILLA ROSCADA. TODA LA CIMENTACIÓN SERÁ CONSTRUIDA EN CONCRETO F'C=210 KG/CM² (21 MPA), CON CLASE DE EXPOSICIÓN F0 S0 P0 C0, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO 12,5 MM, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES, INCLUYENDO ACERO DE REFUERZO GRADO 60 (FY=4200 KG/CM²) CON CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M³.	UND	1

Esta actividad es de alto nivel técnico y requiere mucho movimiento de trabajadores y material de escombros lo que afectaría la formación, circulación y la entrega diaria de almuerzos que se dan en el área circundante. Por talas razones solicito que el contrato número CO1.PCCNTR. 8573304 cuyo objeto es: "Contratar la adecuación del centro de entrenamiento de alturas, instalación de estructura, inspección y certificación de protección contra caídas, del campo de entrenamiento como anclajes, líneas de vida vertical y horizontal" sea prorrogado desde el 29 de diciembre 2025 hasta el 28 de marzo de 2026 para un total de con 90 días calendario. Con el ánimo de aprovechar las vacaciones de diciembre- enero para ejercer las actividades del punto dos del contrato"

TERCERO: Mediante comunicación vía correo electrónico el ordenador del gasto Ing. José Edinson Escobar Salcedo autoriza realizar la prorroga consistente en prorrogar el contrato de la referencia 90 días calendario con nueva fecha de terminación el 09 de diciembre de 2025.

CUARTO: MODIFÍQUESE el numeral 1 del contrato electrónico ***"Información general"*** del contrato ya referenciado, el cual quedara de la siguiente manera:

Fecha de inicio de contrato: 14/11/2025 12:00 Hrs.
Fecha de terminación del contrato: 28/03/2026 23:00:00 Hrs.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **Anexo de modificación, solicitud y autorización,**

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Jose Edinson Escobar Salcedo

JOSE EDINSON ESCOBAR SALCEDO
Subdirector e de centro

JORGE MAURICIO OSPINA GOMEZ
C.C 16219139
Representante legal **INGENIERIA Y DESARROLLOS URBANOS S.A.S**
NIT. 901719603
idusas@hotmail.com

Elaboró: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión Contractual –
Reviso: Jheferson Millán Orozco – Contratista gestión contractual –

ESPACIO EN BLANCO